MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 576

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 33/2014 EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC Nº 38/2013 CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION PARA LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE REPARACION DE VEHICULOS DE LA MARCA ISUZU Y HYUNDAI – AD REFERENDUM AL PGN 2014.

Asunción, 20 de abril de 2015

VISTO: La nota UOC Nº 1472/2015, de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la autorización para suscribir el CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 33/2014 EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC Nº 38/2013 CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION PARA LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE REPARACION DE VEHICULOS DE LA MARCA ISUZU Y HYUNDAI – AD REFERENDUM AL PGN 2014; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Bienes y Suministros a requerido a la Unidad Operativa de Contratación la ampliación de la vigencia del citado Contrato S.G. Ministro Nº 33/2014, suscrito con la Empresa AUTOMOTOR S.A.

Que resulta necesaria la ampliación de la vigencia del presente Contrato a fin de cumplir con los compromisos asumidos por esta Cartera de Estado.

Que conforme al Dictamen D.A.J. Nº 500/2015 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría de Estado corresponde la suscripción del Convenio Modificatorio.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Autorizar la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 1 al Contrato S.G. Ministro Nº 33/2014, firmado entre este Ministerio y la empresa AUTOMOTOR S.A., en el marco del Llamado MOPC Nº 38/2013 CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION PARA LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE REPARACION DE VEHICULOS DE LA MARCA ISUZU Y HYUNDAI – AD REFERENDUM AL PGN 2014, y en consecuencia, ampliar la vigencia del Contrato por 70 (setenta) días.

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES – SECRETARÍA GENERAL

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

M.O.P.C.